



cio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de enero de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructura, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector SUP-SE-02/202 "Bodegones Sur". (2008ED0040)*

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUP-SE-02/202 "Bodegones Sur", instada por D. Miguel Ángel González Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SE-02/202 "Bodegones Sur".

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de enero de 2008. La Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructura, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

*EDICTO de 22 de enero de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación SUP-OE-03/202 "Borde Oeste Academia". (2008080293)*

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2007, en base al contenido en el art. 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Texto refundido en el proyecto reformado de Reparcelación SUP-OE-03/202 "Borde Oeste Academia".

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de enero de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •